



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00339561- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones tramita la solicitud de aprobación y suscripción de la Carta Acuerdo de Cooperación Institucional entre la Secretaría de Extensión Universitaria y la Facultad de Ciencias Sociales, ambas de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la Carta Acuerdo de Cooperación Institucional tiene por objeto brindar el marco propicio para la implementación de cursos propuestos por la La Facultad de Ciencias Sociales en el programa de Formación en Oficios, de la Escuela de Oficios, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que en las actuaciones de referencia se ha incorporado la documentación necesaria para este tipo de Acuerdos, según las previsiones de la ORD HCS 6/12

La delegación expresa mediante la Ord. HCS 6/12 artículo 3° con la competencia de las atribuciones estatutarias otorgadas.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar y suscribir la Carta Acuerdo de Cooperación Institucional entre la Secretaría de Extensión Universitaria y la Facultad de Ciencias Sociales, la que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Encomendar a la Secretaria de Coordinación de cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 de la Ord. HCS 6/12.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Comunicar. la presente, por medio de la Secretaria solicitante a la Secretaría de Extensión Universitaria. Oportunamente archivar.

